

Administración Local

Entidades Locales Menores

NÚMERO: 4366

La Paúl

Secretaría

Modificación de crédito 1/2026

Aprobación inicial de la modificación de crédito 1/2026, en su modalidad crédito extraordinario.

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de La Paúl (Huesca), en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2026 del Presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2026, en la modalidad de crédito extraordinario, por importe total de 17.812,29 euros, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025.

Resumen por capítulos de la modificación aprobada inicialmente:

Aumento de gastos

Capítulo	Denominación	Importe (€)
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	12.453,20
6	Inversiones reales	5.359,09
	Total aumento de gastos	17.812,29

Aumento de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe (€)
8	Activos financieros (remanente de tesorería para gastos generales)	17.812,29
	Total aumento de ingresos	17.812,29

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

La Paúl, 1 de octubre de 2026. Alcaldesa Pedánea, Carmen Crespo López.